

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ANCON DE
SARDINA**

CANTÓN SAN LORENZO

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

ANGEL EMILIO CORTEZ BENGUERA

3ER VOCAL PRINCIPAL

1. PRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD QUE RINDE INFORME

- 1.1 Nombre: Angel Emilio Cortez Benguera
- 1.2 Cargo: 3er Vocal Principal
- 1.3 Institución: Gobierno Parroquial de Ancón de Sardina
- 1.4 Sede Administrativa: Ancón de sardina Palma Real
- 1.5. Correo: angelbcor091@gmail.com
- 1.6 Web: <https://gadancondesardina.gob.ec>
- 1.7 Telf: (593) 0981294782
- 1.8 Período del cual rinde cuentas: 01 enero al 31 diciembre 2024
- 1.9 Fecha de elaboración del informe: abril 2024

2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dando cumplimiento al Art. 88 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana y Control Social.

De acuerdo con el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

- a. Plan de trabajo planteado formalmente al CNE;
- b. Cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias de la autoridad;
- c. Propuestas de acciones de legislación, fiscalización, política pública;
- d. Participación ciudadana;

Angel Emilio Cortez Benguera 3er Vocal Principal del GOBIERNO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ANCÓN DE SARDINA, en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2024, contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las “Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para las autoridades”. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ancón de Sardina.

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Informar a los ciudadanos la gestión y actividades realizadas en el período 2024 para mejorar el desarrollo de la parroquia Ancón de Sardina Palma Real.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

Los contenidos se desarrollarán de la siguiente manera:

Gestión al cumplimiento del plan de trabajo	Apoyo al talento local para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades	Participación ciudadana y activa para mejorar un buen desarrollo local democrático transparente, incluyentes y equitativos
Acciones en el GAD Municipal del Cantón San Lorenzo	Dotar de servicio básicos a todos los barrios de la cabecera parroquial y sus recintos con equipamiento a las localidades y áreas de su competencia como: Agua potable, saneamiento ambiental y salud, para un mejor la calidad de vida a los habitantes de la parroquia de ANCON DE SARDINA.	Trabajar coordinadamente con la ciudadanía de la parroquia ANCON DE SARDINA
Cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias	La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA	Participación de manera activa en las resoluciones en caso se hacer frente una posible pandemia.
Acuerdos con la participación ciudadana	Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial en gastos de presupuestos, de acuerdo con el COOTAD y la ley	La gestión de la parroquia estar respaldado por las gestiones realizadas de manera conjunta en las sesiones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA

Acuerdos con los vocales	Intervenir en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA, y en todas las instancias de participación.	Elaborar un esquema gestión de la parroquia estar respaldado por las gestiones realizadas de manera conjunta en las sesiones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ANCÓN DE SARDINA.
--------------------------	--	--

4. ANEXOS

Anexo 1 Fotos de la asamblea

Anexo 2 Convocatoria a la Rendición de Cuentas

Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas